

Arrendo

Eniade
cien
ere l
Liz.
a Gu
ra m
ner d
avap
neue
dad o
En en
ra u
Dia u
a d
ant
pues
cabo

S. Juro y Ayuntamiento de Torana

Evaguar
pend.^{te} se dispuso la Concurrencia a el acto ve u.
fran. Aznar que tiene en voto adho D. Pedro.
y con efecto comparecido que fue a otras Salas Con
hitoriales, jurato el Comp. juram.^{to} y que se poseio
nab en un Empleo u. C. Indico Person. para
las ausencias y enfermedades u. prim.

Se avito en este Ayuntamiento una Ord. u. la Junta
Superior u. Gobierno u. esta D. no. firmada p.
su D. no. D. J. Ignacio Munoz en su a. veinte
u. el Cora. D. no. en que manda se avoren a lo
vecinos Labradores u. esta V. los jornaleros que tie

narias y extraordinarias: e
huviere fondo de mas. se ech
no de qualquiera landal
en calidad de rinegas de a
nas; y si no huviere fondo
huicos. se haga un repartim
entre los pudientes para re
zar tho pago que tambien
ra reintegrare de las misma
Contribuciones ordinarias y co
ordinarias. Lo que comun
a N. para su intelig. y
plimemos.

Dios que a N. m. a. D. no.
cia 20. de Enero de 1811.

Como Pende

Ignacio Munoz

